

LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO, INC.

Decreto de Incorporación: 471 del 11 diciembre 1978

Registro Nacional de Contribuyentes: 4-0105214-8

Domicilio: Calle Rafael Damirón esquina Ave. Enrique Jiménez Moya

Centro de los Héroes

Santo Domingo, D.N.

República Dominicana

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO **LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO, INC.**, CELEBRADA EN FECHA VEINTISEIS (26) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019). -----

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 7:00 p.m., (siete horas de la noche) previa convocatoria cursada a los efectos el cinco (5) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros de la Asociación Sin Fines de Lucro **LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC.**, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales en los artículos 6, 11, 12, 13 y 14, en el domicilio social de la entidad sito en la calle Rafael Damirón esquina Avenida Enrique Jiménez Moya del sector Centro de los Héroes de Maimón y Estero Hondo de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

Siendo las siete horas de la noche (7:00 pm), el Presidente del Consejo de Administración y Gestión (CAG) de la Asociación Sin Fines de Lucro **LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC.**, señor Daniel Benone, conjuntamente con el abogado de la institución, Licenciado José Guillermo Gómez Herrera, comprobaron que a ese momento el quórum reglamentario tanto para las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias estatutariamente establecido en sus artículos 12, 13 y 14 no se había alcanzado para que sesionarán estas Asambleas, debiéndose por tanto convocar nuevamente con un intervalo de tiempo de media hora adicional este mismo día, dado que a esa hora no se había conseguido el mínimo de votos requeridos de la Asociación Sin Fines de Lucro **LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC.**, necesarios para sesionar del universo de miembros, habiendo comparecido a esta hora sólo 34 personas con 16 poderes de representación válidos que al efecto fueron comprobados del quórum necesario para sesionar de 342 votos para una primera convocatoria.

Llegado el término de la media hora adicional establecida estatutariamente para que ambas asambleas inicien sus trabajos, en este caso las siete y treinta horas de la noche (7:30 pm) del día de hoy martes 26 de noviembre del año 2019, se volvió a contar la lista de asistentes presentes y representados y se comprobó una asistencia de 74 personas registradas con 35 poderes de representación válidos, por lo que en virtud de lo establecido en los Estatutos Sociales de la institución, esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación Sin Fines de Lucro **LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC.**, podía ya válidamente iniciar sus trabajos del período 2019.

El Presidente del CAG Daniel Benone, procedió a dar lectura al Aviso de Convocatoria a estas Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de fecha 5 y 18 de noviembre del año 2019, respectivamente, enviadas por circular a la matrícula completa de los padres de la Asociación Sin Fines de Lucro **LICEO**



DOCUMENTO REGISTRADO

FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., declarando en consecuencia la validez de esta reunión, y de las resoluciones que serán tomadas.

De ese modo, quedó abierta la Asamblea, comprobándose que estaba reunido el QUÓRUM necesario para deliberar y tomar decisiones.

Paso seguido, el Presidente del CAG declaró abierta la sesión, recordando a los presentes leer los puntos de la Agenda (Orden del Día) preestablecidos para la Asamblea General Ordinaria, siendo estos los siguientes:

PRIMERO: Palabras de introducción: Presidente del CAG y Presidente de Honor;

SEGUNDO: Recordatorio breve sobre el funcionamiento de la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC.;

TERCERO: Informe moral del Consejo de Administración y Gestión:

- Revisión de los trabajos realizados, evolución de los recursos humanos, comunicación.
- Proyecto de ampliación del Liceo.

CUARTO: Informe financiero 2018; Ejecución del presupuesto 2019 a la fecha, y programación presupuestaria preliminar 2020. El informe financiero del año calendario precedente y el informe provisional sobre la ejecución presupuestaria del año en curso estarán a su disposición en el departamento de contabilidad del Liceo a partir del día lunes 18 de este mes de noviembre 2019.

QUINTO: Informe de la Dirección General: Presentación de las diferentes comisiones, Perspectivas para el año 2019-2020, proyecto estratégico.

SEXTO: Aprobar y dar Descargo a los miembros del Consejo de Administración y Gestión del Liceo Francés de Santo Domingo, Inc., del período 2018.

SÉPTIMO: Presentación y Elección de 5 nuevos miembros para el Consejo de Administración y Gestión del Liceo Francés de Santo Domingo, Inc., para un período de dos años. La elección de los nuevos miembros se llevará a cabo durante la Asamblea General a razón de un voto por alumno inscrito. Sólo tendrán derecho al voto, aquellas familias que se encuentren al día en sus pagos al 31 de octubre 2019.

Las familias que no puedan asistir a la Asamblea General pueden delegar su(s) voto(s) entregando un poder a otra familia, igualmente con derecho a voto para que los represente y voten por ellas. En este caso se debe completar el modelo anexo, especificando el nombre de la familia que los representará. Al tenor de nuestros Estatutos solo se permite un poder por familia.



Les informamos que a la fecha el Liceo Francés de Santo Domingo cuenta con 683 estudiantes inscritos, por lo que, en principio, se requiere un quórum de 342 para la presente Asamblea en la primera llamada.

OCTAVO: Presentación y Aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2020.

NOVENO: Sesión preguntas y respuestas al Consejo de Administración y Gestión del Liceo Francés de Santo Domingo, Inc.

DESARROLLO

I.- DESARROLLO COMO ASAMBLEA ORDINARIA

Iniciando con el desarrollo de esta reunión como *Asamblea General Ordinaria* el Presidente del CAG, Daniel Benone, indicó que en esta ocasión el Embajador de la República de Francia en la República Dominicana, presidente de honor de la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., Didier LOPINOT, no pudo estar presente a esta Asamblea por lo que no habrían las palabras protocolares y su acostumbrado discurso, no obstante manifestó el señor Daniel Benone que el Embajador Francés sería representado por la señora Marie Pierre Delbosc, Consejera de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia en el país, quien a su vez funge como asesora del Liceo.

El Presidente del CAG Daniel Benone en su discurso hizo un breve resumen de las realizaciones del período que hoy concluye 2018-2019 del Consejo de Administración y Gestión del Liceo Francés de Santo Domingo, indicando lo siguiente:

- Al final del año escolar 2018-2019, esta administración lanzó la reestructuración del gimnasio, la cafetería, el campo deportivo y las duchas del Liceo, además de la construcción de una nueva área "Maison de Lycéens" para estudiantes del Liceo.
- En el mes de septiembre de este año 2019, se renovó la Convención entre el Liceo Francés de Santo Domingo y la AEFÉ. Esta nueva convención ha sido revisada y reformulada para definir mejor los roles y responsabilidades de cada una de las partes, y muy especialmente las responsabilidades administrativas existentes del CAG, y las responsabilidades de la Dirección General del Liceo, responsable de la parte educativa y de gobernanza general.
- Actualmente se encuentra en proceso de finalización la renovación de nuestro convenio colectivo laboral que esperamos entrará en vigor el primero de enero del año 2020.
- El pasado 19 de noviembre del año 2019 el Liceo Francés de Santo Domingo firmó un Acuerdo con la Cámara de Comercio e Industria Franco-Dominicana que le dará a los estudiantes del Liceo Francés de Santo Domingo acceso al mundo de los negocios y al descubrimiento del mundo del trabajo, la industria y la investigación.
-

Finalmente manifestó el Presidente del CAG, que en el curso de estas Asambleas debían de tomarse 2 decisiones relevantes, una la elección de 5 nuevos miembros del CAG para que inicien sus gestiones el



primero de enero 2020, para lo cual originalmente habían 9 candidatos pero que uno de ellos el señor Reale desistió por razones personales, quedando solo 8 candidatos.

El segundo punto relevante para la Asamblea Extraordinaria a conocerse hoy, era la aprobación del Contrato de Permuta con el Estado Dominicano, que permita finalizar el procedimiento administrativo con el cual continuar los trabajos de ampliación de la planta física del Liceo Francés de Santo Domingo.

Concluyó el Presidente del Consejo de Administración y Gestión Daniel Benone pasando la palabra al señor Rodrigo Fincheira para que rindiera un breve informe sobre el proyecto de remodelación/ampliación de la planta física del Liceo Francés de Santo Domingo.

El señor Rodrigo Fincheira, en el curso de esta reunión, como **Asamblea General Ordinaria** indicó que a inicios de este año 2019 el CAG se dio cuenta de que algunas de las cosas que se habían presupuestado en la Asamblea anterior para el proyecto de ampliación del Liceo debían de ajustarse a partir de las intervenciones de las distintas áreas físicas que a la fecha se han realizado.

En este sentido manifestó también que en el mes de mayo 2019 se hizo una licitación pública en la que un jurado independiente preseleccionó 11 empresa que se invitaron a licitar bajos el pliego presentado por el arquitecto y bajo el esquema de licitación y contratación manejado por una tercera parte independiente, la apertura de dicha, licitación que se realizó frente a Notario Público, y a los concursantes, y fue escogida la empresa que presentó la oferta más económica, siendo esta la correspondiente al Consorcio Pablo Yarull-Grupo REMCA por un valor de RD\$29,786,190.40.

Sobre el presupuesto originalmente presentado en la Asamblea anterior, el mismo no varió mucho (sin cambios sustanciales) indicó Rodrigo Fincheira, sin embargo se intervinieron mas áreas de las porque necesitaban mantenimiento como una bomba de agua, la cancha de baloncesto y la cancha de balón mano por ejemplo además de las áreas verdes colindantes.

En lo que respecta al informe financiero, el señor Jorge Del Valle, miembro del Consejo de Administración y Gestión del Liceo Francés de Santo Domingo, indicó en la presentación de Power Point lo ejecutado durante el año 2018, así como todo lo ejecutado hasta el mes de octubre del presente año 2019.

Se recordó a los miembros de esta Asamblea General de la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., que este informe financiero al que se refirió el señor Del Valle estaba disponible desde el 18 de noviembre 2019 en el departamento de contabilidad del Liceo tal y como se indicara en la convocatoria del pasado 5 de noviembre 2019.

También indicó el señor Jorge Del Valle en el curso de su exposición, la importancia de la ayuda económica de la A.E.F.E. Para el año 2018 la tasa de autofinanciamiento del Liceo era de un 56%.

En este punto intervino el Director General del Liceo Francés de Santo Domingo, señor Laurent Casañas, para indicar que el 75.24% del presupuesto de la institución se invierte en gastos de personal, lo cual es normal para una institución educativa.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a horizontal line with a vertical stroke intersecting it near the center.

Handwritten initials "CFM" in blue ink, located in the right margin of the first paragraph.

A handwritten signature in blue ink, located in the right margin of the second paragraph.

A handwritten signature in blue ink, located in the right margin of the third paragraph.

Handwritten initials "DB" in blue ink, located in the right margin of the fourth paragraph.

A handwritten signature in blue ink, located in the right margin of the fifth paragraph.

Una madre de las asistentes a esta Asamblea General de la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., preguntó cual era el porcentaje promedio de aumento de la primera inscripción, así como cual era el porcentaje de reinscripción y el porcentaje de colegiatura, se le respondió que los porcentajes eran del 7% para la primera inscripción, de un 5% para reinscripción y de un 5% de colegiatura.

Otro de los padres asistentes a esta Asamblea General de la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., comentó que debía de contemplarse cual era la necesidad de mantener el pago de la reinscripción de los estudiantes que ya están en el Liceo, lo cual representa un gasto adicional para los padres, por lo que le solicitó al CAG su evaluación para que sea eliminado ya que entiende que no debe de mantenerse. Los miembros del CAG le respondieron que reflexionarían sobre su comentario y evaluarían a partir de la realidad financiera del Liceo Francés de Santo Domingo, y que oportunamente darían una respuesta sobre el particular.

En este punto el Presidente del Consejo de Administración y Gestión de la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., sometió a votación de esta Asamblea General Ordinaria los Estados Financieros presentados, los cuales fueron aprobados sin ninguna objeción.

A seguidas el Presidente del Consejo de Administración y Gestión de la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., sometió a votación el descargo de los miembros actuales del Consejo de Administración y Gestión (CAG) por sus actuaciones durante el período 2018-2019, ninguno de los miembros asistentes a esta Asamblea hizo objeción por lo que el descargo fue otorgado a todos por sus actuaciones durante el período 2018-2019.

Continuando con las votaciones, el Presidente del Consejo de Administración y Gestión de la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., sometió a votación el presupuesto de la colegiatura para el año 2020, el cual se aprobó sin mayores discusiones.

Otro de los padres presentes y miembro de esta Asamblea General Ordinaria, pidió a los miembros del CAG un detalle de la Construcción que se realizará en el proyecto de ampliación del Liceo Francés de Santo Domingo durante el periodo 2020-2021, a esta inquietud se le respondió que como a la fecha no existen los permisos gubernamentales, administrativos y municipales debidamente aprobados por las distintas autoridades dominicanas, no hay ninguna información aún, que inmediatamente se tengan se procederá a convocar a una Asamblea Extraordinaria para dichos fines.

Finalizadas las votaciones antes indicadas, y continuando con esta **Asamblea General Ordinaria** se dió paso al informe del señor Laurent Casañas, Director General del Liceo Francés de Santo Domingo Inc. (Provisor), sobre sus perspectivas para el año 2019-2020, el cual se realizó a través de una presentación en *PowerPoint* a todos los presentes.

La exposición del señor Laurent Casañas inició indicando que a partir de este año y de él asumir las responsabilidades de Director General del Liceo Francés de Santo Domingo, toda su labor se reflejará en una mejor y total comunicación entre todos los actores que confluyen el Liceo, es decir, padres, alumnos, personal administrativo y profesores.



Recordó el Director General Casañas que el Liceo Francés de Santo Domingo existen varias instancias que participan a una mejor y más integral gestión del Liceo Francés de Santo Domingo, buscando que efectivamente exista una verdadera "Democracia Participativa" que es uno de los pilares de la educación francesa. Estas comisiones son:

- Consejo de la escuela
- Consejo de segundo grado
- Consejo de disciplina
- Consejo pedagógico
- Consejo de vida del Liceo
- Consejo de vida de Colegio
- Comisión de educación a la salud y a la ciudadanía
- Comité de higiene, seguridad y de condiciones de trabajo

A partir de este, las actas de los consejos de escuela y de los consejos de establecimiento se mandarán a todos los padres por correo electrónico.

Respecto a estas comisiones el Director General Casañas expresó a todos los padres asistentes a esta Asamblea, que aquellos padres que se involucren deben saber que estas comisiones no serán nominales sino que en efecto procurarán y harán trabajo efectivo para beneficio del Liceo Francés de Santo Domingo, por lo que deben de estar conscientes de las responsabilidades que acarrearán ser parte de ellas.

Continuó su exposición indicando que, a partir de su gestión, se procurará una comunicación real sobre la pedagogía del Liceo Francés de Santo Domingo entre todas las Comisiones antes señaladas, y que a estos fines todo estará próximamente disponible en la página web del Liceo Francés de Santo Domingo.

Manifestó el Director General que su llegada al Liceo Francés de Santo Domingo coincidió con que la AEFE tenía una nueva Convención que debía ser firmada con el Liceo Francés de Santo Domingo, y que por tales motivos en el mes de octubre de este año 2019 fue suscrita por el Comité Administrativo y de Gestión y el Embajador de Francia en República Dominicana.

Sobre estos cambios en el Convenio con la AEFE, indicó el Director General que todos los cambios fueron previamente discutidos con los miembros del CAG y en presencia del Embajador de Francia.

El Director General Casañas recuerda que el CAG asume la representación legal del Liceo Francés de Santo Domingo, mientras el Director General, como jefe del establecimiento, asume la parte administrativa y continúa con su autoridad en toda la parte pedagógica de la institución educativa y la implementación del plan estratégico.

El nuevo Director General, señor Laurent Casañas, recordó que el punto prioritario de toda la gestión que desarrolle el Liceo Francés de Santo Domingo, es la de procurar la excelencia académica de los estudiantes y la excelencia en la gestión administrativa de su empleomanía.



Sobre la vida escolar, el Director General manifestó que el Liceo Francés de Santo Domingo, debe de proyectar en su desempeño a corto, mediano y largo plazo, que los estudiantes tendrán una vida escolar de hasta 15 años en el Liceo y que en tal virtud todos los proyectos que se hagan deben de tener en cuenta este período para que todos los proyectos se tornen realizables.

En lo que respecta al plan estratégico, el Director General indicó que se harán varias reuniones, una de ellas en el mes de diciembre 2019 (antes de la Navidad), y una posterior a inicios de enero 2020 para que el plan estratégico esté concluido a finales de enero 2020.

Sobre el tema de la evaluación pedagógica en el Liceo Francés de Santo Domingo, indicó que en Francia se ha dado una verdadera revolución en este tema, ya que en el año 2019 se modificó el BAC (bachillerato) hacia el año 2021.

Informó también a la Asamblea, que, a su llegada a la cabeza de la Dirección General del Liceo, realizó una cartografía de donde viven los estudiantes del Liceo Francés de Santo Domingo, para así poder entenderlos mejor, teniendo como resultado que el 93.2% de los estudiantes viven en el polígono central/Zona Colonial/Ave. Luperón.

Continuó su exposición indicando cual era la capacidad actual de estudiantes en el Liceo, indicando que al 2019 existen 660 estudiantes respecto a los 300 que existían en el año 1998, es decir un incremento de 330 en 21 años.

Manifestó que el actual Presidente de Francia ha puesto como meta que a nivel mundial para el año 2030 exista el doble de estudiantes en francés que los que existen actualmente, por lo que es una meta importante y que en el caso dominicano no se tienen las seguridades de planta física con que cumplirla.

De todas maneras, indicó que con el crecimiento natural que existe por la cantidad actual de estudiantes en el Liceo Francés de Santo Domingo, para el 2022 el Liceo contará con una matrícula estudiantil de 744 con la actual estructura física.

Otro tema relevante mencionado en su exposición por el Director Casañas es el caso de los estudiantes escolarizados en el Liceo Francés de Haití, que por los problemas existentes en su país no ha sido posible darles respuesta, y solo fue posible recibir a 11 estudiantes en este período escolar.

Finalmente, el Director General Casañas manifestó que procurará que en todo momento la realidad del Liceo Francés de Santo Domingo responda al plan estratégico que será diseñado y a la realidad de la planta física existente.

Una madre preguntó al Director General cómo funcionarán las distintas comisiones a las que se refirió al inicio de su exposición, a lo que respondió diciendo que antes de la Navidad 2019 le será comunicado a todos los padres para que quienes estén interesados respondan.

Un padre preguntó al Director General Casañas si el subsidio actualmente vigente de la AEFE cambiara (disminuirá o desaparecerá), y éste le respondió que no.



Otro padre le preguntó al Director General si todos los cambios administrativos, pago de colegiatura, planta física que actualmente están ocurriendo son para llevar al Liceo a una institución educativa de élite económica, respondiendo el señor Casañas que eso dependerá de la evaluación y programa extratéxico que a este respecto hará el Liceo Francés de Santo Domingo.

Antes de pasar a la presentación y escrutinio de los nuevos miembros del Consejo de Administración y Gestión, el Presidente del del Consejo de Administracion y Gestion del Liceo Frances Santo Domingo, Inc., indicó que desde junio 2019 el señor Jorge Del Valle sustituyó al renunciante Gabriel Tineo quien por asuntos personales tuvo que dejar su posición de miembro.

De Inmediato, el Presidente del Consejo de Administración y Gestión procedió a la presentación de cada uno de los 8 candidatos al Consejo de Administración y Gestión para un período de dos años, siendo estos (i) Claire GONZÁLEZ quien se presentó, (ii) Rodrigo FINCHEIRA quien se presentó, (iii) Jorge DEL VALLE quien se presentó, (iv) Juliette LAGARDE quien se presentó, (v) Corinne LETOURNEUR quien se presentó, (vi) Silvanh RIEDL quien se presentó, (vii) Carlos RODRÍGUEZ quien se presentó, y (viii) Damien ROUCHES quien se presentó. A seguidas se procedió a organizar el escrutinio, y a posteriori contar todos los votos emitidos para comprobar la validez de los mismos, siendo estos los resultados:

- Votos emitidos: 855
- Votos emitidos a favor de Jorge DEL VALLE: 139
- Votos emitidos a favor de Rodrigo FINCHEIRA: 94
- Votos emitidos a favor de Claire GONZÁLEZ: 83
- Votos emitidos a favor de Juliette LAGARDE: 165
- Votos emitidos a favor de Corinne LETOURNEUR: 103
- Votos emitidos a favor de Silvanh RIEDL: 84
- Votos emitidos a favor de Carlos RODRÍGUEZ: 139
- Votos emitidos a favor de Damien ROUCHES: 48

A partir de este escrutinio de **Asamblea General Ordinaria**, el cual fue realizado en presencia de todos los miembros presentes y representados debidamente por poder expedido al efecto, de la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., presentes y debidamente representados, resultaron elegidos como los 5 nuevos miembros:

- Juliette LAGARDE
- Carlos RODRIGUEZ
- Jorge DEL VALLE
- Corinne LETOURNEUR
- Rodrigo FINCHEIRA



De los miembros electos, resultaron elegidos para un periodo de 2 años los señores:

- Juliette LAGARDE
- Carlos RODRIGUEZ
- Corinne LETOURNEUR
- Jorge DEL VALLE

De los miembros electos, resultando elegido para un periodo de 1 años el señor:

- Rodrigo FINCHEIRA

Concluida esta etapa de **Asamblea General Ordinaria**, el Presidente del Consejo de Administración y Gestión, Daniel Benone, ofreció la palabra a los miembros presentes a los fines de que antes de proceder a tomar las resoluciones correspondientes, emitieran sus opiniones en cualquier otro asunto de interés. Ninguno tomó la palabra, por lo que se decidió pasar a tomar las RESOLUCIONES como **Asamblea General Ordinaria** siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Vistos los documentos presentados, aprobados los Estados Financieros, y asumiendo la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., la responsabilidad de todos los actos y actuaciones de sus representantes, esta **Asamblea General Ordinaria**, en virtud de sus poderes: DESCARGA al Consejo de Administración y Gestión de la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., por sus gestiones administrativas durante el período 2018.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., decide aprobar como en efecto APRUEBA los estados financieros correspondientes al período 2018, así como el presupuesto presentado y explicado por el Consejo de Administración y Gestión para el período 2020.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

TERCERA RESOLUCIÓN

La Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., elige como al efecto ELIGE a los 4 nuevos miembros del Consejo de Administración y Gestión para el período 2020-2022, siendo estos:

- Carlos RODRIGUEZ
- Corinne LETOURNEUR



- Jorge DEL VALLE
- Juliette LAGARDE

Esta resolución fue aprobada por mayoría de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN

La Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., elige como al efecto ELIGE a 1 miembro del Consejo de Administración y Gestión para el período 2020-2021, siendo este:

- Rodrigo FINCHEIRA

Esta resolución fue aprobada por mayoría de votos.

II.- DESARROLLO COMO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Siendo las nueve horas de la noche (9:00 pm), el Presidente del Consejo de Administración y Gestión Daniel Benone, dió inicio a la reunión como *Asamblea General Extraordinaria* de la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., leyendo los dos puntos de la Convocatoria de fecha 18 de noviembre del año 2019, a partir de lo que establecen los artículos 11 y 12 de los estatutos vigentes siendo estos los siguientes:

- Aprobar el Contrato de Permuta con el Estado Dominicano.

A seguidas, el Presidente del Consejo de Administración y Gestión delegó en el miembro del Consejo de Administración y Gestión del Liceo Francés de Santo Domingo, Carlos Rodríguez la presentación de la necesidad de aprobación de la firma del Contrato de Permuta con el Estado Dominicano para resolver el problema con la ubicación física actual del Liceo, respecto a la ubicación que aparece reflejada en el título de propiedad existente.

En su presentación, Carlos Rodríguez recordó a los miembros presentes el problema planteado en la Asamblea anterior del año 2018 cuando nos dimos cuenta de que el Liceo Francés de Santo Domingo estaba ubicado y se había construido en un lugar que no se correspondía con la ubicación física que indica su título de propiedad. Se explicó que esto fue un error a la hora de hacer el título.

En este sentido expresó que durante el último año los miembros del CAG estuvieron negociando con el Gobierno Dominicano para resolver la situación y que finalmente esta negociación trajo consigo que se entregara un borrador de Contrato de Permuta con el cual el Liceo entrega el título de propiedad existente a su nombre, y el Estado Dominicano le entrega la cantidad de metros que actualmente ocupa y no tiene objeción en que se le expida al Liceo Frances de Santo Domingo un nuevo certificado de títulos libre de toda carga y gravamen.

Indicó también el miembro del CAG, Carlos Rodríguez, que esta permuta trae consigo que el Liceo



A partir del escrutinio realizado, los miembros presentes y representados de la **Asamblea General Extraordinaria** de la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., tomaron las RESOLUCIONES siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Vistos los documentos y explicaciones presentadas, y asumiendo la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., la responsabilidad de todos los actos y actuaciones de sus representantes, esta **Asamblea General Extraordinaria**, en virtud de sus poderes **AUTORIZA** la firma del Contrato de Permuta, presentado en esta Asamblea Extraordinaria, con el Estado Dominicano, relativo a los inmuebles detallados a continuación:

1. Una porción de terreno con una extensión superficial de 10,388.60 Mts^2 , dentro del ámbito de la Parcela No. 3-B-Ref-A, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional; y
2. Una porción de terreno con una extensión superficial de diez mil ciento cinco punto cero nueve metros cuadrados (10,105.09 Mts^2), distribuidos de la manera siguientes:
 - 6,280.80 Mts^2 , dentro del ámbito de la Parcela No. 55-Prov, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional; y
 - 3,824.29 Mts^2 , dentro del ámbito de la Parcela No. 3-B-Ref-B, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional.

Esta resolución fue aprobada por mayoría de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Vistos los documentos presentados, y asumiendo la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., la responsabilidad de todos los actos y actuaciones de sus representantes, esta **Asamblea General Extraordinaria**, en virtud de sus poderes **APRUEBA, DESIGNA Y AUTORIZA** al señor Daniel Benone, actual Presidente del Consejo de Administración y Gestión del Liceo Francés de Santo Domingo, para que suscriba en representación del Liceo Francés de Santo Domingo, Inc, el Contrato de Permuta con el Estado dominicano, relativos a los siguientes inmuebles:

3. Una porción de terreno con una extensión superficial de 10,388.60 Mts^2 , dentro del ámbito de la Parcela No. 3-B-Ref-A, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional; y
4. Una porción de terreno con una extensión superficial de diez mil ciento cinco puntos cero nueve metros cuadrados (10,105.09 Mts^2), distribuidos de la manera siguientes:
 - 6,280.80 Mts^2 , dentro del ámbito de la Parcela No. 55-Prov, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional; y
 - 3,824.29 Mts^2 , dentro del ámbito de la Parcela No. 3-B-Ref-B, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional.

En ese sentido, el señor Daniel Benone, actual Presidente del Consejo de Administración y Gestión del Liceo Francés de Santo Domingo, tendrá plenos poderes para suscribir de man



limitativa, otros contratos, enmiendas, adendas, autorizaciones y documentos bajo los términos y condiciones que entienda pertinentes, necesarios o convenientes para lograr la inscripción en el Registro de Títulos del Distrito Nacional del Contrato de Permuta a suscribir.

Esta resolución fue aprobada por mayoría de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN

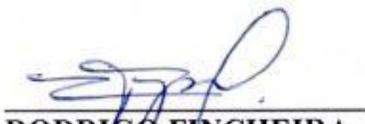
Vistos los documentos presentados, y asumiendo la Asociación Sin Fines de Lucro LICEO FRANCÉS DE SANTO DOMINGO INC., la responsabilidad de todos los actos y actuaciones de sus representantes, esta *Asamblea General Extraordinaria*, en virtud de sus poderes **AUTORIZA** al Consejo de Administración y Gestión del Liceo Francés de Santo Domingo, a pagar el impuesto de transferencia inmobiliaria correspondiente al Contrato de Permuta con el Estado Dominicano y relativo a las porciones de terrenos anteriormente indicadas en caso de ser necesario.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la directiva de esta Asamblea Extraordinaria dio por terminada la misma, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda establecido en este documento que se certifica, en el lugar y fecha antes indicados

FIRMAS:



DANIEL BENONE
Presidente
Consejo de Administración y Gestión



RODRIGO FINCHEIRA
Vicepresidente
Consejo de Administración y Gestión



DENIS BOURRET
Tesorero
Consejo de Administración y Gestión



ROSA EMELINDA SERULLE
Secretaria
Consejo de Administración y Gestión



GEORGES TAHAN
Vicetesorero
Consejo de Administración y Gestión



CARLOS RODRÍGUEZ
Vicesecretario
Consejo de Administración y Gestión



JORGE DEL VALLE

Vocal

Consejo de Administración y Gestión

CERTIFICO la conformidad de la presente acta, la cual firman todos los miembros del CAG presentes. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).



ROSA EMELINDA SERULLE

Secretaria

Consejo de Administración y Gestión

Visto Bueno:



DANIEL BENONE

Presidente

Consejo de Administración y Gestión



Ayuntamiento Distrito Nacional

Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas

Registrado en Santo Domingo, D.N.

En Fecha: 20/12/2019

Letra: DG-AC

Registro No. 2019-55829

Documento: REGISTRO CIVILES

Percebiendo por derecho y honorarios

RD\$ 300.00

Copias Certificadas por valor de RD\$ 300.00

126

